

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>7</sup> de agosto de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita el pago de haberes correspondiente al mes de diciembre de 1986 a favor del Sr. Diego Villar; y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al mes de diciembre de 1986 y el sueldo anual complementario -parte proporcional 2° semestre/86, a favor del señor // Diego Villar que se desempeñara como Auxiliar Principal de 6ta. interino, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°4.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO